

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 25DNAMAN289000N

Asuncion, 10 de diciembre de 2025

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AMARILLA JESSICA MARLENE, con Identificador R.U.C. N° 39918319; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 25DNAMAN289000N-000

Fecha Validez: 10/12/2026

49704419 - VERETA DE ARAUJO ZENOBIA

IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
25DNADOC340410A	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.004.586	10/12/2025	ACTIVO
25DNADOC340410A	2	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.004.587	10/12/2025	ACTIVO
25DNADOC340410A	3	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.004.588	10/12/2025	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros